COMITÉ DE EXPERTOS TERRITORIAL

De acuerdo al Decreto 601 de 2021, que insta a los departamentos y distritos conformen un comité Ad Hoc para la evaluación de los eventos adversos graves posteriores a la vacunación contra el COVID-19 y dada la evolución del plan nacional de vacunación, es de importancia para este Ministerio conocer la conformación y el estado actual de dicho comité.
Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo al Ministerio de Salud y Protección Social, para dar tratamiento a mis datos persónales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y la Política de Privacidad y Confidencialidad del Ministerio de Salud y Protección Social, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad.
Puede consultar la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales en el siguiente enlace: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/asis04-politica-privacidad-confidencialidad-msps.pdf

1. Nombre y apellido *

 Natalia Andrea Alzate Bedoya

2. Entidad Territorial *

 Dirección Territorial de Salud de Caldas

3. Cargo *

 Apoyo a la coordinación de vigilancia en salud pública Contratista

4. Correo electronico *

asis@saluddecaldas.gov.co

5. En su Entidad Territorial se conformó un comité de expertos territorial para la evaluación de los eventos adversos graves posteriores a la vacunación contra el COVID-19 en el marco del Decreto 601 de 2021? *

- (●) Si
- () No

6. ¿ Cuáles expertos conforman el comité de expertos territorial? Describa el número y nombre de la especialidad *

De acuerdo con la resolución de comite: 8. Médico especialista de alguna de las siguientes áreas medicina interna, pediatría, infectología, neurología, toxicología, inmunología, patología. (De acuerdo al análisis inicial del caso se tomará la decisión de la o las especialidades requeridas). Dichos especialistas serán convocados por el comité de infecciones de la dirección territorial de salud de Caldas o serán docentes universitarios en el marco de los convenios de colaboración existentes con la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
Actualmente no tenemos contrato para especialistas en el comité de expertos, contamos siempre con el medico epidemiólogo del equipo de Vigilancia en Salud pública y de acuerdo al caso contamos con infectologo (a) o infectologo pediatra.

7. ¿ Desde qué fecha esta conformado el comité de expertos territorial? *

20/2/2023

8. ¿El comité de expertos territorial se encuentra activo? *

- (●) Si

No

9. Refiera los logros del comité *

Se ha logrado realizar el análisis de los 5 casos notificados con EAPV, todos los casos bajo la metodc

10. Refiera las dificultades del comité *

Para la participación de especialistas dependemos de convenios con universidades o voluntad de lo

Conserve la información guardando su respuesta.

Guardar mi respuesta

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |
El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.
| Términos de uso